

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 105 -2013-AG-PSI

Lima, 07 MAR. 2013

VISTO:

El Memorando N° 288-2013-AG-PSI-OAF, de fecha 28 de febrero de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para el "Servicio de Supervisor del Subcomponente C.2: OGZN - Chiclayo", del Programa PSI SIERRA;

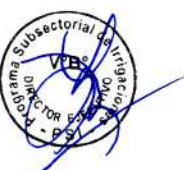
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2013-AG-PSI, de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de selección para la contratación del "Servicio de Supervisor del Subcomponente C.2: OGZN - Chiclayo", del Programa PSI SIERRA;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, referido precedentemente, el mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, atendiendo el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Gestión del Riego a través del Memorando N° 161-2013-AG-PSI-DGR; agrega, que habiéndose definido el valor referencial en la suma de S/. 60,000.00, incluidos los impuestos de ley, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento mediante el Memorando N° 092-2013-AG-PSI, de fecha 23 de enero de 2013 ha aprobado la Certificación de Crédito Presupuestario N° 066; mediante la cual garantiza la existencia de recursos presupuestales por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, específica de gasto 2.6.8.1.4.3 (Sección Funcional 016);

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 092-2013-AG-PSI-OPPS, de fecha 23 de enero de 2013, aprobó las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario, con la cual certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 2'319,985.00 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y S/. 2'138,400.00 en la fuente de financiamiento 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, tal como se detalla en el reporte del aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, para la ejecución y organización de eventos, la conformación de grupos de gestión empresarial y gastos de gestión del Subcomponente C2;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de



Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para el "Servicio de Supervisor del Subcomponente C.2: OGZN - Chiclayo", del Programa PSI SIERRA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

